



RESOLUCION-CS-N° 015/95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 FEB 1995

Expte. N° 2.525/93.-

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 698-93 de fecha 10 de Diciembre de 1993 dictada ad-referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que el referido acto administrativo se basa en la opinión producida por Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, mediante Despacho N° 039/93.

Que el mismo se emitió en procura de evitar mayores demoras en el trámite correspondiente.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 23 de Febrero de 1995)


RESUELVE:

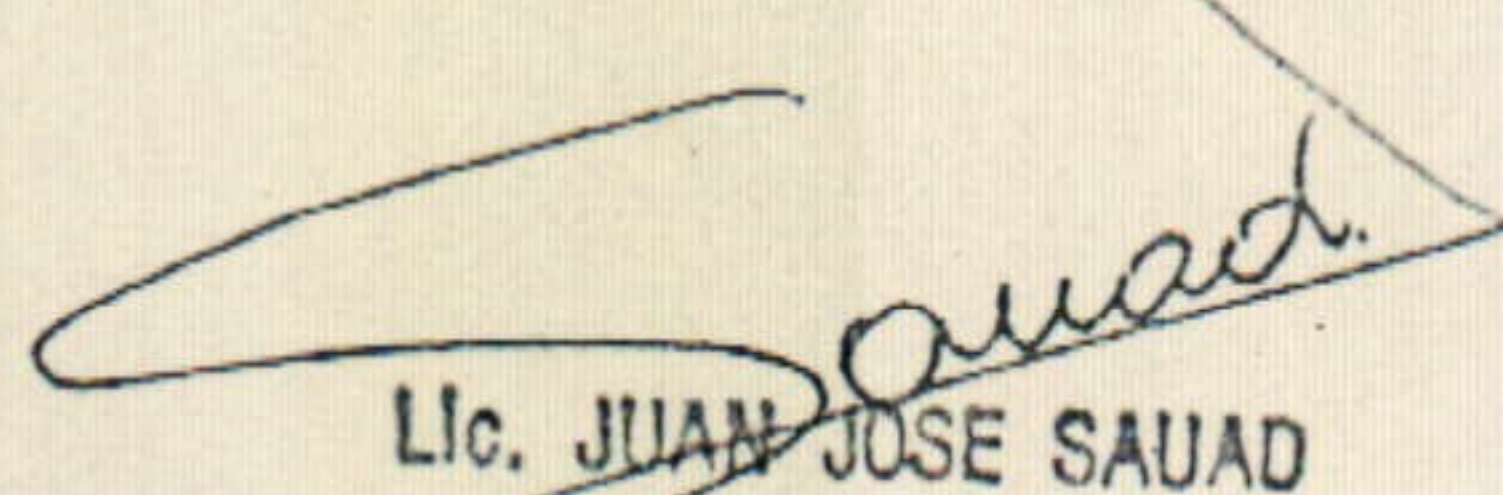
ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 698-93, de fecha 10 de Diciembre de 1993, por la que se aprueba el Proyecto de Convenio entre la Universidad Politécnica de El Salvador y esta Universidad, obrante a Fs. 8/10 de las actuaciones de referencia.

ARTICULO 2°.- Autorizar al señor Rector a suscribir el mencionado Convenio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Coordinador de Asuntos Internacionales, y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.-




Sr. JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL


Lic. JUAN JOSE SAUAD


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR